



ACTA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA CAJA DE PREVISIÓN DE LA DEFENSA NACIONAL N° 3/2025

LUGAR : Sala de Consejo.

DIA : 02 de Diciembre de 2025.

HORA : 11:00 horas.

DIRIGE : Presidente del Consejo, Sr. Moisés Pinilla.

ASISTEN : Gerente General, Sr. José Valenzuela.

Jefatura División de Operaciones, Sr. Cristián Wilton.

Jefatura División de Atención a Usuarios, Sra. Mariel Zamorano.

Jefatura División de Planificación y Desarrollo, Sr. Leonardo Hernández.

Consejero, Sr. Moisés Pinilla D

Consejero, Sr. Adolfo Sandoval T.

Consejero, Sr. Carlos Fica C.

Consejero, Sr. Fernando Palma T.

Consejero, Sr. Carlos Contreras B.

Consejera, Sra. Danielle Varas L.

Consejero, Sr. Rolando Hernández E.

Consejero, Sr. Juan Antonio Paz A.

Consejero, Sr. José Aguilar M.

Consejero, Sr. José Pedro Valdivieso L.

NO ASISTEN:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Se da inicio a la sesión a las 11.25 hrs., en la Sala de Consejo de la Casa Matriz de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional.

El Secretario Ejecutivo hace uso de la palabra para comentar que el Sr. Gerente General tuvo una reunión de carácter urgente en el Centro de Salud de Santiago y, por ende, se sumará unos minutos más tarde a la sesión.

El Presidente le concede la palabra al Secretario Ejecutivo del Consejo para que éste de lectura de la tabla y detalle el devenir de la sesión.

La tabla de la sesión es la siguiente:

1. Votación Acta N° 2
2. Presentación de las ramas de las FF.AA. sobre los procedimientos para trámites de retiro
3. Varios

El consejero Sr. Carlos Contreras hace uso de la palabra para señalar un error de tipeo en el acta respecto de su apellido.

Se somete a votación el acta N° 2 aprobándose de forma unánime por los presentes.

El Secretario Ejecutivo indica que el segundo punto de la tabla es la exposición de los representantes de las divisiones de personal del Ejército y la Armada de Chile, respecto del proceso que efectúan las ramas para dar inicio al proceso de elaboración del expediente de retiro que culmina con la obtención del beneficio previsional y su consecuente pago por parte de CAPREDENA .

Inicia su presentación el Comandante de la Armada de Chile, Sr. Eduardo Schnaidt, quien es el jefe del Departamento de Beneficios y Retiros de la Dirección General del Personal de la Armada (DGPA).

El Comandante Schnaidt es acompañado por el Sr. Gonzalo Vásquez Sotomayor, quien es asesor en el área previsional del departamento en comento.

El Comandante Schnaidt explica que la misión de su departamento es procesar, revisar y tramitar los expedientes de retiro de sus integrantes, para luego elevarlos a la SS.FF.AA para las Fuerzas Armadas (SS.FF.AA) para que ellos continúen con el proceso del cálculo de la pensión y finalmente emitan la resolución de retiro.

Agradece la invitación y espera poder ayudar a aclarar la principal preocupación de esta reunión, que son los tiempos que desarrollamos para la revisión y procesamiento de los expedientes de retiro. Por lo tanto su presentación está centrada en ello.



Dirección General del Personal de la Armada



02 de Diciembre de 2025

HONOR

LEALTAD

PATRIOTISMO

VALENTÍA

INTEGRIDAD

DEBER



Dirección General del Personal de la Armada



TEMARIO

- Proceso que desarrolla la Armada en materia de concesión de pensiones de retiro.
- Gestión de tareas críticas del proceso.
- Oportunidades de mejora detectadas por la Armada.

HONOR

LEALTAD

PATRIOTISMO

VALENTÍA

INTEGRIDAD

DEBER

2



Dirección General del Personal de la Armada



Gestión del Capital Humano de la Armada

... dirigir, controlar, coordinar y ejecutar los procesos operativos para ejercer la administración del capital humano de la Armada...



INGRESO



DESARROLLO



RETIRO

El Comandante Schnaidt señala que la DGPA gestiona el recurso humano de la Armada desde su ingreso, pasando por el desarrollo y, finalmente, hasta el retiro o egreso de la Institución.



Dirección General del Personal de la Armada



RETIRO

Causales de retiro:

- Retiro obligatorio (licenciamiento, LAR).
- Voluntario.

Con y sin derecho a Pensión

Lista Anual de Retiros:

- ✓ Situación masiva.
- ✓ Tiempo disponible.

El Comandante Schnaidt agrega que el retiro tiene dos grandes vías de hacerse efectivo: no voluntario, a través de la Lista Anual de Retiro (LAR), por un problema en servicio o por enfermedad; y también está mediante el retiro voluntario. Este último puede darse con o sin derecho a pensión de retiro.

En dicho sentido, señala que durante la presentación se centrará fundamentalmente en explicar el proceso de retiro que se produce mediante la confección de la Lista Anual de Retiro, ya que es donde se concentra el más alto volumen de casos y, por ende, al seguir un procedimiento estandarizado, donde la Institución tiene un mayor control sobre la confección del expediente y sobre los tiempos de tramitación.

El Comandante Schnaidt continua su exposición mencionado que el proceso de la LAR se inicia en julio con la Gente de Mar -cuadro permanente- y termina a más tardar en octubre-noviembre, momento en que se informa al Alto Mando. Agrega que, dado que los primeros retiros se dan a partir de enero, la Institución tiene un tiempo interno holgado para revisar el proceso y subsanar problemas que se vayan detectando.

El Comandante Schnaidt señala que la DGPA dirige de manera centralizada el proceso, siendo él quien funciona como punto de contacto con el resto de las instituciones que interactúan en el proceso de tramitación de la pensión de retiro.

Estima que este punto facilita el proceso y lo hace más expedito, en contraposición con efectuarlo de manera desconcentrada y con varios puntos de contacto.

Por otro lado, comenta que los problemas en el proceso de tramitación aparecen cuando el personal hace uso del retiro voluntario. En primer lugar, señala que se produce un problema porque no es masivo, sino que es dependiente siempre del caso a caso. En segundo lugar, agrega que los instructivos, aun cuando solicitan que el retiro voluntario se notifique con un mes de anticipación a fin de tener el suficiente tiempo para preparar los documentos, ellos no ocurre en términos reales, motivo por el cual esas personas tienen tiempos de tramitación que se prolongan más de lo que ocurre con quienes egresan por LAR.

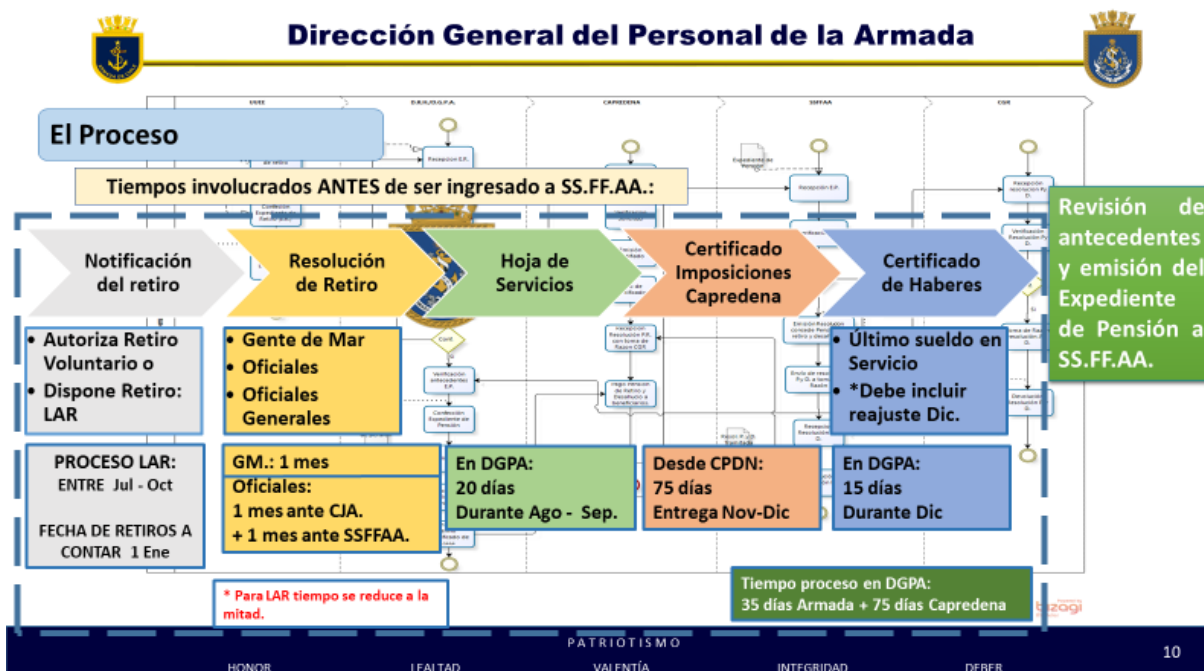
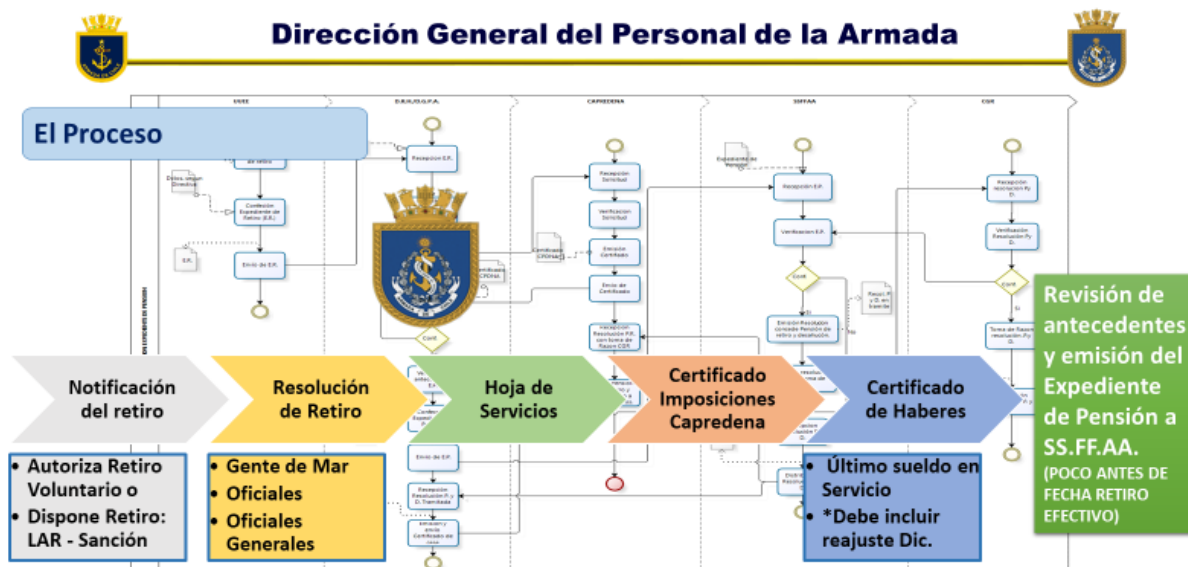
El siguiente paso en la tramitación se da cuando los expedientes son enviados a la SS.FF.AA de las Fuerzas Armadas, que revisa y verifica que estén todos los antecedentes para generar la resolución y, así, esta pueda pasar a la firma del Subsecretario. Posteriormente dicha documentación se remite a la Contraloría y, si es que el beneficio previsional es mayor a 25 UTM es pasa a toma razón. Finalmente se devuelve a la SS.FF.AA, que la despacha a CAPREDENA, la cual revisa y establece una fecha de pago.



En cuanto a los tiempos a los tiempos internos de tramitación de la Armada, el Comandante Schnaidt señala que el expediente de retiro de cada persona se recibe desde cada unidad. Para ello se necesita en primer orden 1 mes para tramitar la baja y, además, solicitarle a CAPREDENA los certificados de imposiciones. Dicho proceso, según registros internos de la Armada, puede tardar unos 3 meses, sobre todo cuando existen lagunas previsionales.

Agrega que para el caso de los Almirantes los expedientes van necesariamente a toma de razón de la Contraloría, lo cual agrega más tiempo de demora al proceso, puesto que posteriormente deben ser firmados por el Presidente de la República.

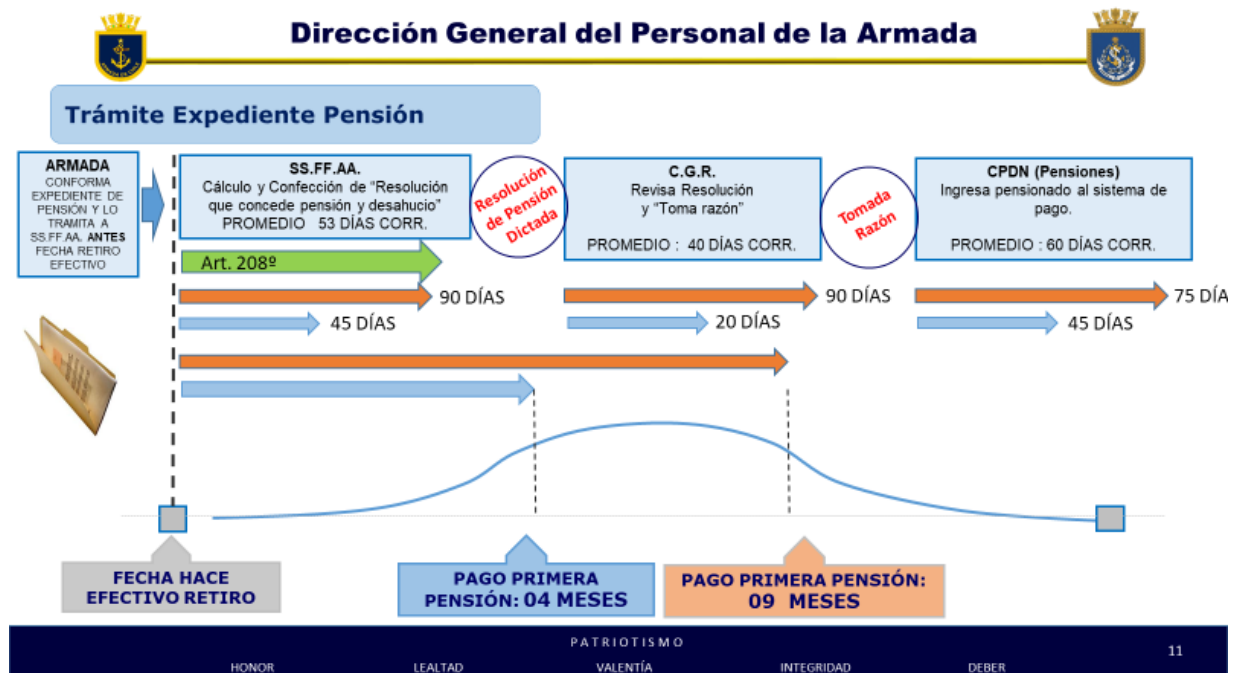
Señala que para el trámite de la baja la demora es de un mes aproximadamente para Gente de Mar, 2 meses para los oficiales, porque pasan por el Comandante en Jefe, y de ahí a la SS.FF.AA. Finalmente, la demora para los Oficiales Generales es de 3 meses. Como se señaló con anterioridad, el certificado de imposiciones demora entre 2 y 3 meses en que sea emitido por CAPREDENA.



El Comandante Schnaidt comenta que durante la primera junta de selección para definir la gente que pasará a retiro se manda a pedir el certificado de imposiciones a la Caja. Esto con el fin de adelantar el proceso, aun cuando la persona no necesariamente termine yéndose a retiro. A lo anterior debe sumarse el certificado de haberes. El

expediente de retiro con todo esto pasa a ser expediente de pensión, y 10 días antes de la fecha de retiro se remiten los antecedentes a la SS.FF.AA.

El Comandante señala que la Institución no se desliga del proceso una vez que los antecedentes son remitidos a la SS.FF.AA, sino que se mantienen en contacto con el resto de las instituciones participantes, a fin de poder subsanar cualquier inconveniente y hacer seguimiento en caso de eventuales demoras.



Agrega que existe un solo contacto con las demás instituciones involucradas, que es él, en su calidad de Jefatura del Departamento.

Respecto a los tiempos más específicos de tramitación, según las estadísticas internas que maneja la Armada, el proceso de tramitación en la SS.FF.AA tarda al menos 45 días. Así, los expedientes están alrededor de 30 días en el Departamento de Previsión Social de la SS.FF.AA, en donde se calcula la pensión y se genera la resolución de pensión. Después de ello viene el proceso de las firmas de los asesores y del Subsecretario, cuestión que puede demorar hasta 60 días.

El paso siguiente del proceso, como ya se ha mencionado, se da en la Contraloría General de la República. Actualmente el ente contralor se está demorando muy poco en relación a lo que ocurría cuando el 100% de los expedientes de pensión tenían que ir al trámite de toma de razón, estando las cifras actuales alrededor de los 20 días.

Finalmente, cuando la resolución llega a CAPREDENA se toma 45 días y a veces más tiempo. Eso fue lo que pasó este año, debido a las complicaciones que surgieron debido a la tardanza que se originó en el decreto de reajuste del sector pasivo. El cual terminó publicándose en mayo, generando un atasco de casos.

En términos globales, desde la fecha de retiro hasta el pago de la primera pensión, el proceso se está demorando en total unos 5 a 6 meses en una situación normal, siendo que lo óptimo son 90 días.



Dirección General del Personal de la Armada



Gestión de tareas críticas del proceso...

- Gestión centralizada en la D.G.P.A., permite una mayor interacción y control del proceso.
- Revisión permanente de la Directiva que norma el proceso y sirve de guía para el personal y oficinas de personal, para la tramitación del expediente de pensión.
- Gestionar en forma ágil documentación que será procesada y emitida por organizaciones extra institucionales.
- Elementos de consulta en línea en Intranet.
- Exposición del proceso de retiro a personal incluido en Lista Anual de Retiro.



PATRIOTISMO

HONOR

LEALTAD

VALENTÍA

INTEGRIDAD

DEBER

13

El Comandante señala que uno de los puntos fuertes del proceso, según las evaluaciones de la Armada, es que la gestión está centralizada. Sumado a ello, toda la información necesaria para el proceso está publicada de manera detallada en la Intranet de la Armada.

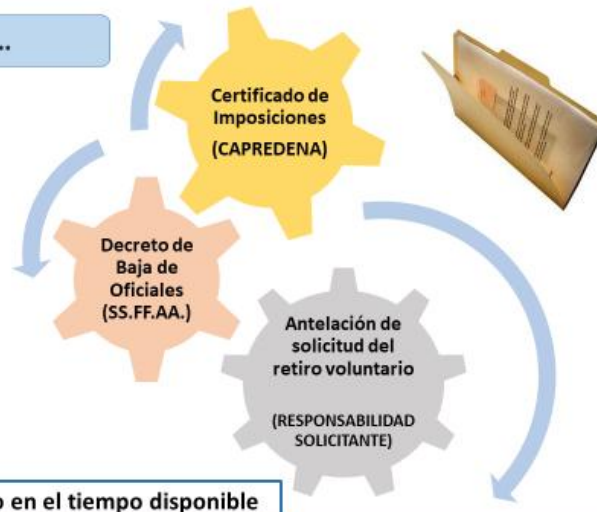
En cuanto a las posibilidades de mejora, estima que lo óptimo sería que todo sea digital, con una plataforma especialmente dedicada al trámite. Esto aportaría la posibilidad de que el seguimiento y monitoreo se pueda ir siguiendo en tiempo real.



Dirección General del Personal de la Armada



Eventuales nudos críticos del proceso...



Impacto en el tiempo disponible

PATRIOTISMO					14
HONOR	LEALTAD	VALENTÍA	INTEGRIDAD	DEBER	

En cuanto a los nudos críticos del proceso, el Comandante Schnaidt estima que la solicitud temprana del personal que pasa a retiro de forma voluntaria, no siempre se cumple y ellos retrasa el proceso.

Además, considera importante que los otros organismos que participan en el proceso debiesen autoimponerse disminución en sus tiempos de tramitación, siendo en la SS.FF.AA donde debiese hacerse el esfuerzo principal para mejorar.

Desde su punto de vista, otro punto que debiese ser revisado es que el decreto de baja de los Almirantes no debiese pasar por la CGR, ya que suma un tiempo innecesario al proceso.

Como puntal final, destaca que actualmente hay una plataforma piloto, llamada SIAPER Previsional, que funciona al alero de la Contraloría. Este piloto se está trabajando en Carabineros y, una vez se disponga por parte de la Contraloría la autorización, pasaría el plan piloto a funcionar en la Armada. Sin embargo, todavía no hay información suficiente de la evaluación de funcionamiento en Carabineros ni la fecha en la que podría iniciar su funcionamiento en la Armada.

Finaliza la presentación del Comandante Schnaidt.

El Presidente del consejo agradece le presentación del Comandante y abre la palabra a los consejeros para que realicen preguntas.

El consejero Sr. Fica hace uso de la palabra para señalar que está de acuerdo que es importante mejorar, sin embargo, recalca que sería importante apuntar a la Contraloría quien, a pesar de los esfuerzos efectuados por el COSOC, nunca ha venido a exponer a esta instancia.

Agrega que le parece fundamental que el sistema de las FF.AA converja en términos de plazos con el de organismos como las AFP, quienes demoran 45 días en entregar la pensión. En cualquier caso, considera mínimo que los plazos al menos sean los de otros organismos del sector público, dado que esas tramitaciones se demoran entre 113 y 150 días.

El consejero Sr. Valdivieso hace uso de la palabra para preguntar en cuánto tiempo han disminuido la tramitación y el volumen de documentación que tiene la Contraloría con este cambio de criterio.

El Comandante Schnaidt responde que, según los registros que ellos manejan, el volumen de documentación que recibe la Contraloría debe haber disminuido en un 75% aproximadamente.

El consejero Sr. Valdivieso agrega que le parece que la disminución de los tiempos de tramitación en la Contraloría han sido bastante acotados en comparación a la disminución en el volumen de los documentos que reciben.

EL Comandante Schnaidt señala que la disminución en los tiempos de tramitación que le corresponden a la Contraloría es un tema que debería verse directamente con ellos, pues ellos son los que realmente tienen la información pormenorizada de su parte del proceso.

Ahora bien, señala al mismo tiempo que el periodo que los documentos están en Contraloría es muy crítico, ya que, aun cuando es en la SS.FF.AA donde la documentación se demora más en tramitarse, el marino todavía sigue percibiendo ingresos, mientras que cuando la documentación está en el ente contralor, es que coincide con los plazos en que la persona deja de percibir sus ingresos. De esta forma, cualquier disminución en los tiempos que tenga Contraloría es muy significativa.

El Presidente comenta que cuando vino a efectuar su exposición la SS.FF.AA, comentaron sus representantes que hay un problema de orden legal para delegar la función de firma, puesto que ya está delegada desde el Presidente de la Republica.

Al mismo tiempo, el Presidente agrega que tiene solicitada una audiencia con la Contralora General de la República, mencionando que aprovechará esa oportunidad



para solicitarle que pueda enviar a un representante a exponer ante el COSOC y, por invitación de este, a las ramas de las Fuerzas Armadas. Estima que esto es fundamental para que todas las partes estén mejor alineadas.

La consejera Sra. Varas agrega que el tema de la delegación es complicado legalmente, ya que, como se mencionó con anterioridad, el Subsecretario ya está delegado, motivo por el cual no puede volver a delegar. Aprovecha de reiterar que la fecha de los reajustes también ha contribuido al atasco en la tramitación de las pensiones de retiro.

El Comandante Schnaidt responde sobre este último punto que nunca antes se había dado que la firma del decreto de reajuste del sector pasivo fuera formalizado recién en mayo, sino que a más tardar se hacía en febrero. Agrega que efectivamente esto ahora se ha incluido como un eventual punto crítico a tomar en consideración.

El Presidente habla sobre la productividad de la labor de la SS.FF.AA, considerando importante revisar como se está recibiendo el bono de cumplimiento.

Se le aclara al Presidente que el bono de cumplimiento está solo en una parte del proceso, específicamente en lo contingente al Departamento de Previsión Social, pero no en el proceso completo.

El Presidente finaliza su intervención comentando que le parece importante que los procesos de egresos a la vida civil puedan ser abordados con mayor profundidad por parte de las Instituciones.

A las 12.15 hrs. se retira de la sesión la consejera Sra. Varas.

A las 12.20 hrs. se incorpora a la sesión el Gerente General, Sr. José Valenzuela. Pide las excusas por no haber podido asistir desde el inicio, ya que tenía otras reuniones agendadas.

El consejero Sr. Paz consulta si la documentación se envía digitalizada o en papel desde la Armada a la SS.FF.AA

El Comandante Schnaidt señala que la documentación se remite completamente de forma digital.

El consejero Sr. Paz consulta si no sería posible implementar un sistema interno donde las personas pudieran hacer seguimiento en línea de qué parte del proceso es el que se está tramitando en tiempo real.

El Comandante Schnaidt responde que por el momento no se ha pensado en hacer ese desarrollo, ya que la apuesta es la implementación del sistema SIAPER. Eso aun esta en pilotaje, pero se ha recibido información de la Contraloría de que ello debería





avanzar. En caso de que no termine implementándose el sistema de la Contraloría, la Armada si desarrollará un sistema propio.

Respecto de las montepiadas, comenta que lógicamente es un tema que les preocupa, toda vez que no tienen el beneficio del artículo 208 y, en consecuencia, hasta que no se hace efectiva toda la tramitación de pensión de montepío, no cuentan con ingresos. Sin embargo, al mismo tiempo recuerda que las ramas no intervienen en dicho proceso, ya que es la beneficiaria la que debe iniciar los tramites con la SS.FF.AA.

En cualquier caso, el Comandante Schnaidt comenta que ello no obsta a que no se les preste apoyo, puesto que igualmente tienen disponible una oficina de atención de público donde hay un marino que las ayuda a ingresar el requerimiento. La única ocasión en que si son parte de la tramitación es cuando la pensión de montepío se produce por fallecimiento en servicio activo, pero ello no es la normalidad de las ocasiones en que se produce el beneficio.

El consejero Sr. Hernández agrega que cuando él estaba en servicio activo se hacían las charlas de preparación a la vida civil, cuestión que le parece importante que se mantenga.

El Comandante Schnaidt responde que en efecto estas se siguen haciendo y son de carácter obligatorio.

El Gerente General hace uso de la palabra para complementar lo mencionado por el Comandante Schnaidt en lo concerniente el plan piloto de la Contraloría por el SIAPER previsional.

En tal sentido, aclara que efectivamente este plan está en fase de pilotaje con Carabineros. Recuerda que todas las instituciones participantes en el proceso fueron convocadas por la Contraloría y, de hecho, tanto la Armada como la Caja ofrecieron su apoyo y total disposición para el proceso, preparando a los equipos que participarían operativamente. Sin embargo, tal como se ha mencionado, no han existido novedades hasta el momento de los resultados del pilotaje, razón por la cual se está en espera de eso para saber la forma de proceder.

El Comandante Schnaidt complementa lo señalado por el Gerente de CAPREDENA, informando que ellos como Armada han visto el sistema SIAPER, saben que esta en funcionamiento, pero no han ingresado datos al mismo. Así, dado que es la Contraloría la que lidera esta iniciativa, lo que estaría pendiente es el visto bueno de la Contralora para poder proseguir.

Finalizada la presentación de la Armada.





Se da inicio a la presentación del representante del Ejército de Chile, a cargo del Coronel Christian Araya, Jefatura del Departamento de Ingresos y Egresos de la División de Personal, acompañado por la Jefatura de la Sección de Retiros y Beneficios y otros analistas del área.

Inicia su intervención indicando que los objetivos del departamento que dirige y los procesos que llevan a cabo son bastante similares a los de la Armada.

El Coronel Araya comenta que se efectúa la debida trazabilidad con la finalidad de realizar de manera adecuada el proceso de envío del expediente de la persona que va a retiro a la SS.FF.AA. y a cada una de las instancias institucionales involucradas.

Sumado a lo anterior, agrega que semanalmente se entregan alrededor de 25 a 30 carpetas a la SS.FF.AA para ser tramitadas en todas las instancias del proceso, donde el nudo crítico del retraso se ocasiona por la cantidad de firmas en el Ministerio. Los tiempos de tramitación que se han medido son prácticamente los mismos que tiene la Armada.

El Coronel Araya destaca que el Ejército también cuenta con una oficina que se preocupa del funcionario que se va a retiro, dando lineamiento que lo preparen para la vida civil. A modo de ejemplo, destaca que todos los años se realiza un seminario anual obligatorio en que participaron representantes de CAPREDENA y de la SS.FF.AA, y también representantes de empresas, que usualmente hacen ofrecimientos de trabajo. El seminario resulta una buena experiencia para la inserción en el mundo civil e, inclusive, en el mundo laboral del mismo.

El Presidente hace uso de la palabra para reitera la importancia de la preparación para la vida civil del personal que pasa a retiro y, particularmente, sobre la necesidad que de las personas sepan sobre la norma de participación en las organizaciones ciudadanas, a fin de que también estén informados acerca de sus derechos y cómo influir en las políticas públicas ya como civiles.

El consejero Sr. Fica hace uso de la palabra para consultar cuáles son los errores o problemas más comunes que se han detectado y que impactan negativamente en los plazos del proceso de tramitación.

La jefatura de la sección señala con respecto a los tiempos, que los trámites les toman 1 semana y como mucho 2 semanas antes de la SS.FF.AA. El problema se produce cuando no está previsto el retiro y la persona lo solicita de un día para otro.

El Comandante Araya contesta que existen problemas con errores como nombres mal escritos, errores en números de RUT, pérdida de algún antecedente, etc. Comenta que esto se debe a que aún se hace mucho trabajo con papel, no habiéndose digitalizado todo el proceso. Al mismo tiempo, dado lo anterior, la discontinuidad geográfica también dificulta el resolver dichos problemas cuando estos surgen.



El consejero Sr. Paz consulta si el Ejército dispone de alguien de forma permanente en la SS.FF.AA para resolver problemas de forma expedita en caso de que surja algún inconveniente.

La jefatura de la sección retiros complementa al Comandante Araya al señalar que están en permanente contacto con la SS.FF.AA para dilucidar dudas. Asimismo, agrega que cuando hay alguna dificultad o falta algún documento esto toma 3 días en ser solucionado.

Respecto de la consulta sobre una persona del Ejército que este en la SS.FF.AA responde que, aun cuando tienen contacto constante, ello no implica que haya una persona del Ejército, dado que el departamento solo cuenta con 20 personas para tramitar todos los retiros que se producen en la Institución y, por ende, necesitan todo el personal posible. Aun así, agrega que el sistema de contactos con la SS.FF.AA funciona bastante bien.

La jefatura de la sección retiros comenta que entre 2023 y 2024 hubo un porcentaje importante de casos en que las pensiones de retiro se concedieron antes de que se extinguiera el beneficio del artículo 208 y, en consecuencia, dichas personas tuvieron que efectuar un reintegro positivo.

Finalmente, señala que al igual como pasada en la Armada, el mayor problema se produce en la tramitación de los retiros de los oficiales, dado que tienen que cumplir con una mayor cantidad de requerimientos para que se visen.

El consejero Sr. Valdivieso indica que, según su experiencia, cuando se producen las juntas calificadoras para confeccionar la lista anual de retiro, al menos el 50% del personal se acoge conforme y, por ende, ya se tiene claro que ellos pasaran a retiro y se puede comenzar a confeccionar su expediente de retiro. En consecuencia, a mitad de año ya se conocía el grueso de las personas que debían tramitar. Consulta cómo está operando aquello en la actualidad.

La jefatura de la sección retiro responde que ellos trabajan con la información emanada desde el Departamento Segundo de la División del Personal, sin embargo esa información no se tiene de forma inmediata, ya que es información muchas veces clasificada, y debe ser solicitada de forma interna. Esto ocurre con posterioridad a la primera junta calificadora. El problema ocurre que muchas veces existen retrasos en esa entrega de información, produciendo atrasos que escapan de su margen de acción.

El Presidente hace uso de la palabra para mencionar que nuevamente se mencionó como un eventual nudo en el proceso lo relativo a las lagunas previsionales y en consecuencia, consulta si no sería prudente que la persona pueda adelantar parte del proceso solicitado directamente a CAPREDENA el certificado.



El Comandante Araya responde que fue la misma CAPREDENA quién pidió a las Instituciones que las solicitudes se canalizaran de forma centralizada a través de sus divisiones de personal, ya que se estaba incurriendo en duplicidad de solicitudes, cuestión que aumentaba innecesariamente la carga laboral y creaba confusión en los registros internos.

El Comandante Schnaidt complementa la respuesta dada por el Comandante Araya diciendo que tampoco hay mucha diferencia si es que la persona lo pidiese de manera individual y de forma anticipada, ya que el momento de inicio sería prácticamente el mismo.

El consejero Sr. Fica consulta cuántos casos en promedio tienen estos problemas con las lagunas previsionales.

Se le responde al consejero Sr. Fica que los casos no debiesen superar en promedio los 2 casos anuales por institución.

El consejero Sr. Paz consulta si no existe la posibilidad que CAPREDENA implemente un sistema para el acceso a préstamos que permitan sustentarse mientras llega el pago del desahucio, ya que las personas tienen que recurrir a la banca privada con cobro de intereses bastante importantes.

El Sr. Cristian Wilton responde que ello viene incluido en el nuevo reglamento de préstamos, pero que este aun está en revisión, ya que fue devuelto con observaciones a algunas partes de contenido por parte de la Contraloría.

Agrega que las observaciones no guardan relación con esta posibilidad de préstamo para desahucio, sino que con los préstamos habitacionales y otras cuestiones menores relacionadas con normativa antigua.

Finaliza señalando que aun no tienen fecha estimada para que el nuevo reglamento comience a regir, pero que cabe recordar que las personas no podrán optar a este préstamo si ya tienen un mandato vigente con una entidad financiera, cualquiera que esta sea.

El Consejero Sr. Valdivieso plantea que el préstamo es algo positivo, pero ello no debe obviar que este es un beneficio que por ley tienen las personas y, en consecuencia, quien debiese pagar los intereses por los préstamos a los cuales deben incurrir los beneficiarios debiese ser el Estado.

El Gerente General aclara que lamentablemente la normativa no contempla lo mencionado por el consejero Sr. Valdivieso, como si lo hace para el caso de las pensiones de retiro. Así, lo que hace la Caja es gestionar el fondo de desahucios, ya que este no tiene la disponibilidad para pagar los montos que se solicitan y, por su parte, dado las disponibilidades presupuestarias de la nación, no siempre la DIPRES puede entregar aportes extraordinarios para poner al día los pagos.



Agrega que este es un problema que tiene que ver con el Estado y no con un gobierno u otro, pero lo tienen muy presente, ya que es una cuestión que la Caja tiene internalizado, pero que solo puede gestionar.

La Sra. Mariela Zamorano hace uso de la palabra para pedirle tanto a los consejeros y a los representantes de las ramas que se haga hincapié en la actualización de los datos para una mayor eficiencia en el proceso de retiro, debido que a través de ello se anuncia de fecha de pago de la primer pensión, desahucios, acceso a otros beneficios, horas médicas, etc.

El Sr. Valenzuela reafirma lo dicho por la Sra. Zamorano, e indica que CAPREDENA está poniendo en marcha un sistema de atención personalizada, lo que también requiere información acerca de pensionados con movilidad reducida, con edad avanzada, puesto que ello da los insumos de información necesarios para saber cómo proceder. Recalca que esos datos se están recabando y con ello se plantearán nuevas estrategias que se le harán saber debidamente al Consejo.

El consejero Sr. Valdivieso pregunta si CAPREDENA tiene alguna asistencia parecida a la que presta la Armada para las montepiadas.

La Sra. Zamorano comenta que en las charlas se llega a un pequeño segmento de las montepiadas, pero lo específico que existe es que la Caja es que mensualmente se remite una carta al domicilio al cónyuge del beneficiario que ha fallecido. Recuerda que la persona para poder obtener el beneficio esta debe ser carga del causante. En esta carga se explica el trámite y se dan las orientaciones del proceso.

La Sra. Zamorano agrega que este trámite en rigor se hace ante la SS.FF.AA, sin embargo, como la SS.FF.AA no tiene oficinas regionales, la Caja también disponibiliza a sus funcionarios, tal como lo hace la Armada, para que puedan asistir a las montepiadas en la carga de información en las oficinas regionales.

El consejero Sr. Valdivieso solicita se le pueda dar a conocer al COSOC la carta que se remite a las montepiadas.

Se compromete remitir el antecedente al Consejo.

Siendo las 13.35 hrs. se retiran de la sesión los representantes de las ramas de las Fuerzas Armadas.

El Secretario Ejecutivo indica que queda un último punto varios.

El Consejo aprueba de forma unánime remitir nuevamente un oficio a la Fuerza Aérea a fin de que pueda estar presente en la sesión del martes 6 de enero de 2026.

El consejero Sr. Palma hace uso de la palabra para señalar que una vez se efectúe la sesión con la Fuerza Aérea que se encuentra pendiente, el COSOC debiese definir el



curso de acción que seguirá a fin de poder llegar a un buen resultado en la reducción de los tiempos de tramitación.

En dicho sentido, comenta que le parece central que tanto el curso de acción, como las comunicaciones y solicitudes que se hagan en nombre de COSOC; cuenten con el acuerdo del Consejo.

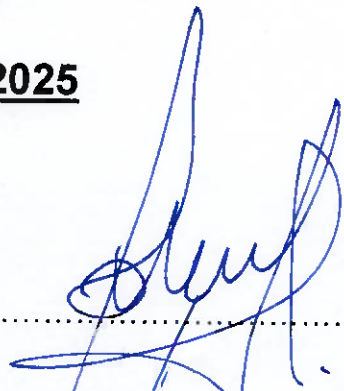
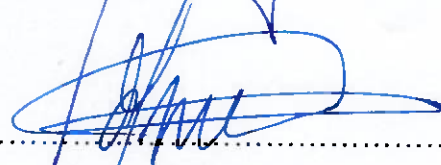
Finaliza la reunión a las 13.54 hrs.



SESIÓN CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL
N° 03 / 2025

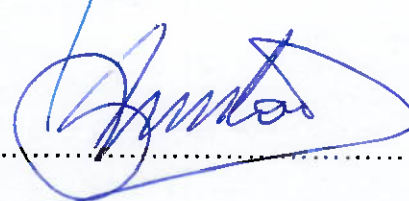
02/DICIEMBRE/2025

JOSÉ VALENZUELA ABAÍD
Gerente General


.....

.....

MARIEL ZAMORANO RAMÍREZ
Jefatura División Atención A Usuarios

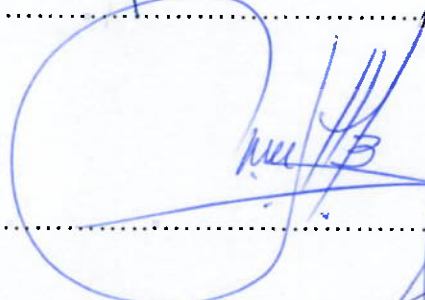
CRISTIAN WILTON MALUJE
Jefatura División Operaciones


.....

.....

DANIELLE VARAS LLANOS

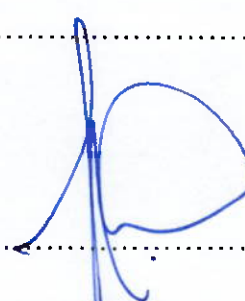
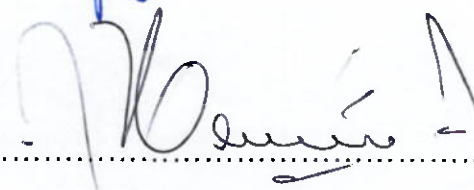
CARLOS CONTRERAS BREVIS


.....

.....

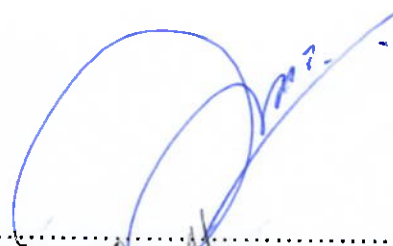
FERNANDO PALMA TRUJILLO

JOSÉ PEDRO VALDIVIESO LASO

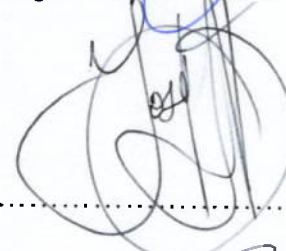

.....

.....

ROLANDO HERNÁNDEZ ESCUDERO

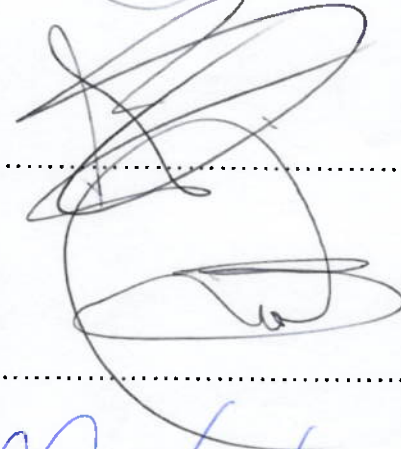
JUAN ANTONIO PAZ ALARCÓN



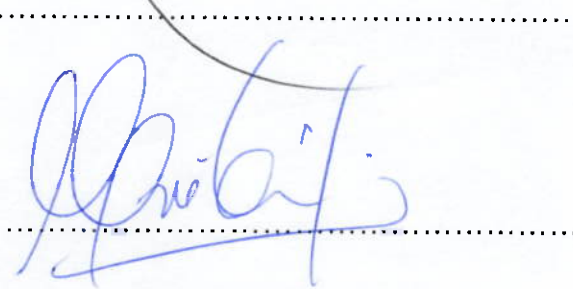
JOSÉ GERARDO AGUILAR MUÑOZ



CARLOS FICA CISTERNA



ADOLFO SANDOVAL TOBAR



MOISÉS OSVALDO PINILLA DÍAZ

